

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PULLOTASIG Y PULLOTASIG S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PULLOTASIG Y PULLOTASIG SA. Se ha examinado el Balance General de 2014 y el Estado de Resultados.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta central de accionistas y del Directorio, y considero que todo se esta llevando de la adecuada manera con los respectivos soportes.

En mi examen encuentro satisfactorio el sistema de control interno y se guardan los parámetros respectivos para cada fin.

Los estados financieros son confiables y han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas se llevo a cabo de acuerdo a los estatutos de la compañía.

En mi opinión, la cual esta basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros presenta razonablemente la situación financiera de COMPAÑÍA COSTRUCTORA PULLOTASIG Y PULLOTASIG SA., de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador, y con aquellas normas y practicas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



SEGUNDO RAFAEL PULLOTASIG PULLOTASIG.

Comisario.

CC. 050068632-4